

Martes, 5 de diciembre de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Arroyo de la Luz

#### **CORRECCIÓN DE ERRORES. Carrera Profesional Horizontal de Empleados/as Públicos/as del Ayuntamiento.**

Publicado anuncio en Boletín Oficial de la Provincia con número 7237 en fecha 4 de diciembre de 2023, en referencia a Carrera Profesional Horizontal de Empleados/as Públicos/as del Ayuntamiento.

Observado error en el punto 7 donde dice plazo de solicitud 20 días debe decir 10 días hábiles:

El personal que reúna tales requisitos podrá solicitar el reconocimiento de cualquier Nivel, en el plazo de 10 días hábiles o (el que se establezca en la solicitud que no podrá ser inferior a 10 días hábiles) a contar desde el día siguiente a la publicación de la apertura del plazo para solicitar el reconocimiento del nivel aprobado por Resolución de Alcaldía y publicado en el B.O.P. de Cáceres.

Se adjuntan ANEXOS I Y II.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Arroyo de la Luz , 4 de diciembre de 2023

Carlos Caro Domínguez

ALCALDE



Martes, 5 de diciembre de 2023

Excmo. Ayuntamiento  
de Arroyo de la Luz

## ANEXO I

## SOLICITUD CARRERA PROFESIONAL

## 1.- Datos del interesado:

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2			
Nombre				Razón Social			
Correo electrónico				País			
Dirección	Tipo vía		Nombre vía	Nº			
Piso		Puerta		CP	Localidad	Provincia	
Fax				Teléfono Fijo		Teléfono móvil	

## 2.- Vínculo (señalar lo que proceda):

- Fijo
- Interino
- Eventual
- Indefinido
- Otro tipo

## 3.- Datos del Centro de trabajo:

Centro de Trabajo:	_____	Categoría Profesional:	_____
Estatutario	<input type="checkbox"/>	Laboral	<input type="checkbox"/>
Funcionario	<input type="checkbox"/>		

## 4.- EXPONE

Que en base al acuerdo suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Arroyo de la Luz y la Mesa de Negociación sobre los criterios generales de la Carrera Profesional Horizontal de los empleados públicos de este Ayuntamiento como empleado público del Ayuntamiento de Arroyo de la Luz, y conforme a lo establecido en ese acuerdo, SOLICITA:

El reconocimiento del siguiente/es nivel/es de carrera profesional horizontal:

- Nivel inicial
- Nivel 1
- Nivel 2
- Nivel 3
- Nivel



Martes, 5 de diciembre de 2023



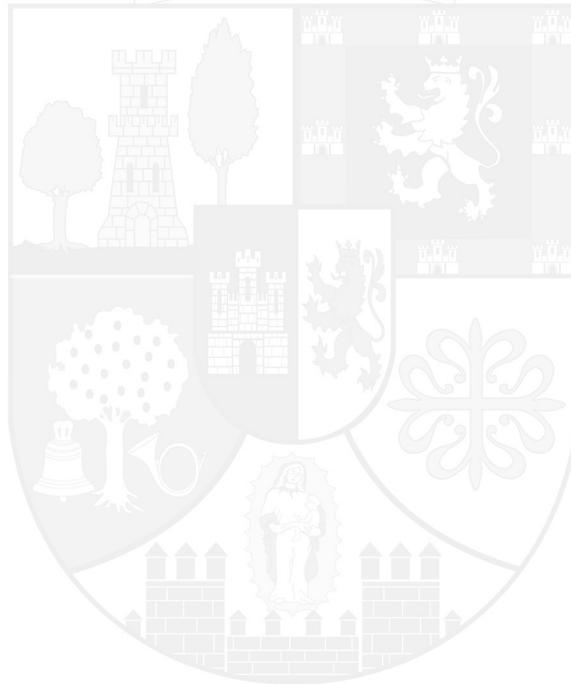
Excmo. Ayuntamiento  
de Arroyo de la Luz

5.- Documentación requerida:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Nombramiento	<input type="checkbox"/>
Vida laboral	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>
DNI/NIE	<input type="checkbox"/>

En....., a..... de..... de.....

**FIRMA**



Martes, 5 de diciembre de 2023



## Ayuntamiento de Arroyo de la Luz

### ANEXO II

Escala de niveles de Carrera Profesional

NIVEL	Inicial	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
AÑOS	0-5	5	12	19	26

Retribuciones por Carrera Profesional Funcionarios/Laborales

	Nivel 1 <sup>1</sup> (40%)	Nivel 1 Total <sup>2</sup>	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Subgrupo A1	621.6	1.554	3.107	4.661	6.214
Subgrupo A2	534	1.335	2.670	4.005	5.340
Subgrupo C1	390.4	976	1.951	2.927	3.902
Subgrupo C2	349.2	873	1.746	2.619	3.491
Agrupaciones Profesionales	308	770	1.540	2.311	3.081

<sup>1</sup> Solo se aprueba el 40% de esta cantidad para este ejercicio.

<sup>2</sup> Se ha de prever la fecha \*\*\*

